

# AJUSTES Y MODIFICACIONES

Plan  
AntiCorrupción  
y atención al ciudadano  
2017

En virtud de lo establecido en la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano - Versión 2 - 2015”, específicamente con lo enunciado en el CAPÍTULO III. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Numeral 10 “Ajustes y modificaciones”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, informa a la ciudadanía y demás entidades públicas que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado el 31 de enero del año en curso ha sido modificado

Las modificaciones son las siguientes:

1	<p>Se modifica el numeral 5.2 <b>SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de trámites:</b> toda vez que se requiere cambiar el cuadro donde se registra la estrategia de racionalización de trámites.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN</b> Mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario solicita a la Oficina Asesora de Planeación, modificar el cuadro de la estrategia de racionalización de trámites, toda vez que se realizaron ajustes en el aplicativo SUIT, ajustes realizados conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública en el taller “Inclusión de la estrategia de Racionalización de Trámites en el SUIT”.</p>
2	<p>Se modifica el numeral 5.3 <b>TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas:</b> toda vez que se requiere eliminar la actividad 3.2 del subcomponente 3.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN</b> En la versión inicial del Plan Anti - Corrupción 2017 se había previsto adelantar un concurso de conocimientos entre los servidores públicos que laboran en el grupo de atención al ciudadano. Una vez realizada una nueva evaluación a esta actividad se concluyó que poner a competir a los integrantes del grupo de atención al ciudadano no contribuiría realmente a incentivar la cultura de la rendición de cuentas, toda vez que era posible que las personas que no ganaban el concurso se desmotivaran, afectando sensiblemente la prestación del servicio.</p>
3	<p>Se modifica el numeral 5.5. <b>QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:</b> toda vez que se requiere ajustar el subcomponente 1 numeral 1.1.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN</b> Se mejora la redacción del numeral 1.1 toda vez que en lugar de decir “<i>campañas de socialización</i>” se utiliza el término de “<i>campañas de comunicación interna</i>” situación que propicia un dialogo permanente con todos los servidores públicos de la entidad con el fin de fortalecer la transparencia y el acceso a la información.</p>

**Nota:** Mediante radicado #20171200015903 del 8/06/2017 la Oficina de Control Interno fue informada de la presente modificación.